

AXA Salud, S.A. de C.V.

**Dictamen de los auditores independientes
y estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

AXA Salud, S.A. de C.V.

**Dictamen de los auditores independientes
y estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados financieros:	
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas sobre los estados financieros	8 a 30

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas AXA Salud, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de AXA Salud, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correlativos estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Institución de conformidad con el marco de información financiera aplicable a las instituciones de seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco de información financiera aplicable a las instituciones de seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o a error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías, las cuales hemos realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o a error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, por parte de la Administración de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno establecido en la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de AXA Salud, S. A. de C. V., indicados en el primer párrafo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el marco de información financiera aplicable a las instituciones de seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Base contable y utilización

Sin que tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de información financiera aplicable a las instituciones de seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados para cumplir con los requerimientos regulatorios a que está sujeta la Institución, por lo que los mismos pudieran no ser adecuados para otra finalidad.

Nueva Ley de Seguros y de Fianzas

Sin expresar salvedad en nuestra opinión, llamamos también la atención sobre lo siguiente, que se describe con mayor amplitud en la nota 14 a los estados financieros:

A partir del 4 de abril de 2015 entró en vigor la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Nueva Circular Única de Seguros y Fianzas, la cual integra la regulación secundaria que instrumenta y da operatividad a la nueva Ley; estas disposiciones establecen que las instituciones de seguros deberán aplicar nuevos criterios contables a partir del 1 de enero de 2016. Debe considerarse esta situación en el análisis de la información que se incluye en los estados financieros que se acompañan.

Como lo declara la administración de la Institución, no se revelan en las notas a los estados financieros los efectos monetarios sobre las cifras de 2015, que derivan de la adopción de los nuevos criterios contables, en virtud de que, hasta la fecha de este informe, aun está analizando y precisando las metodologías y los cálculos relativos; sin embargo, se estima que dichos efectos son importantes.

(Continúa)

En fecha posterior a la publicación de los estados financieros que se acompañan, la Institución preparará un nuevo balance que refleje los activos y pasivos a su valor de mercado, conforme a los nuevos criterios contables, por requerimiento de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. También deberá tenerse en cuenta este cambio, al realizarse posteriores comparaciones del nuevo balance, y de los estados financieros que se lleguen a emitir con base en los nuevos criterios contables, con información financiera preparada conforme a los criterios contables anteriormente aplicables.

Mazars Auditores, S. de R. L. de C. V.

C.P.C. Jorge E. Santibáñez Fajardo
Socio

Ciudad de México, México, a 26 de febrero de 2016.

AXA Salud, S. A. de C. V.

Balances Generales

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de Pesos)

Activo	2015	2014	Pasivo y Capital Contable	2015	2014
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores (nota 4):			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 153,211	150,331	De accidentes y enfermedades	58,449	60,469
Empresas privadas:			De obligaciones contractuales:		
Tasa conocida	92,571	62,908	Por siniestros y vencimientos	(222)	12,824
Valuación neta	(3,879)	1,431	Por siniestros ocurridos y no reportados	3,686	5,843
Deudores por intereses	1,863	1,488	Por dividendos sobre pólizas	5,978	3,911
Deterioro de valores	(1,734)	(2,018)	Por primas en depósito	123	1,446
	242,032	214,140		9,565	24,024
Disponibilidad:					
Caja y bancos	340	3		68,014	84,493
Deudores (nota 6):			Acreedores:		
Por primas	51,543	50,325	Fondos en administración de pérdidas	538	538
Otros	21,037	26,209	Diversos	17,170	14,232
	72,580	76,534		17,708	14,770
Otros activos:			Otros pasivos:		
Diversos	20,443	25,462	Provisiones para el pago de impuestos (nota 9)	13,004	12,682
			Otras obligaciones	6,584	9,573
			Créditos diferidos	2,439	2,628
				22,027	24,883
			Suma del pasivo	107,749	124,146
			Capital contable (nota 8):		
			Capital social	18,466	18,466
			Reserva legal	13,850	13,850
			Superávit por valuación	535	3,281
			Resultados de ejercicios anteriores	156,396	124,501
			Resultado del ejercicio	38,399	31,895
				227,646	191,993
			Suma del capital contable	227,646	191,993
			Contingencias (nota 12)		
Suma del activo	\$ 335,395	316,139	Suma del pasivo y del capital contable	\$ 335,395	316,139

Cuentas de Orden

	2015	2014
Fondos en administración	\$ 2,281	2,281
Otros	310,267	276,006
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

AXA Salud, S. A. de C. V.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de Pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Primas:		
Emitidas	\$ 115,584	116,112
Primas de retención	115,584	116,112
Menos Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(2,020)	(15,028)
Primas de retención devengadas	117,604	131,140
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Otros	8,593	8,737
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	39,845	58,398
Utilidad bruta	69,166	64,005
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	31,005	39,695
Utilidad de operación	38,161	24,310
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	14,053	14,997
Por venta de inversiones	109	(407)
Por valuación de inversiones	(1,121)	(959)
Por recargos sobre primas	4,001	4,282
Otros	-	1
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	55,203	42,224
Impuestos a la utilidad, neto (nota 18)	(16,804)	(10,329)
Utilidad del ejercicio	\$ 38,399	31,895

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

AXA Salud, S. A. de C. V.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de Pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>			<u>Total del capital contable</u>	
		<u>Capital social pagado</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Superávit por valuación</u>		<u>Resultados</u>
						<u>De ejercicios anteriores</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 18,466	13,850	2,223	172,076	27,425	234,040
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	27,425	(27,425)	-
Pago de dividendos	-	-	-	(75,000)	-	(75,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado integral del período:						
Efecto del año por impuestos diferidos	-	-	1,915	-	(10,329)	(8,414)
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	(857)	-	-	(857)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	42,224	42,224
Saldos al 31 de diciembre de 2014	18,466	13,850	3,281	124,501	31,895	191,993
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	31,895	(31,895)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado integral del período:						
Efecto del año por impuestos diferidos	-	-	1,176	-	-	1,176
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	(3,922)	-	-	(3,922)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	38,399	38,399
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 18,466	13,850	535	156,396	38,399	227,646

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

AXA Salud, S. A. de C. V.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 55,203	42,224
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Resultado por valorización asociada a actividades de inversión	1,121	959
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	<u>(2,020)</u>	<u>(15,028)</u>
Subtotal	54,304	28,155
Actividades de operación:		
Cambios en inversiones en valores	(32,935)	35,884
Cambios en primas por cobrar	(2,541)	1,419
Cambio en deudores	5,172	14,544
Cambio de otros activos operativos	2,332	(10,899)
Cambio en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad	(13,136)	3,349
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(12,859)</u>	<u>(1,747)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(53,967)</u>	<u>42,550</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por adquisiciones de activo fijo, neto	<u>-</u>	<u>(75,000)</u>
Decremento neto en disponibilidades	337	(4,295)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>3</u>	<u>4,298</u>
Al fin del año	<u>\$ 340</u>	<u>3</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

AXA Salud, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V.)

Notas sobre los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos,
excepto tipos de cambio y valor nominal de las acciones)

NOTA 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

a) Entidad

AXA Salud, S. A. de C. V. (la Institución) es subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V. (AXA Seguros) y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros especializada en Salud regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución y su tenedora pertenecen al grupo francés AXA, S.A., grupo internacional de servicios financieros dedicado básicamente a la protección financiera y que opera principalmente en Europa, América del Norte y Asia Pacífico.

b) Objeto social

El objeto social de la Institución es la prestación de servicios de protección en la operación de accidentes y enfermedades a fin de manejar en forma exclusiva los seguros del ramo de salud en los términos de la Ley.

La Institución no tiene empleados y los servicios de personal que requiere para llevar a cabo sus operaciones, le son proporcionados por dos compañías relacionadas; por lo tanto, no tiene obligaciones laborales, en forma directa.

c) Servicios administrativos

La Institución no tiene empleados ni funcionarios, por lo que los servicios de personal que requiere para llevar a cabo sus operaciones, le son proporcionados por compañías relacionadas.

NOTA 2 – AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

i) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 y sus notas, que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el día 26 de febrero de 2016 y el día 27 de febrero de 2015, respectivamente; asimismo, fueron autorizados por el Director General, Xavier Marc Meric de Bellefon, el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Estrategia, Alban Patrick David Trubert, Director de Auditoría Interna, Mario Labastida Reymundo y Director de Contabilidad y Planeación Fiscal, Alejandro Flores Navarro para su envío a la Comisión y posterior publicación.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión al llevar a cabo la revisión de los estados financieros, tienen facultades para ordenar las correcciones que a su juicio sean necesarias; asimismo, la Comisión podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros después de su emisión.

i) Bases de preparación

a) Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con lo establecido por el marco de información financiera aplicable a las instituciones de seguros en México, establecido por la Comisión, y que se encuentra en vigor a la fecha del balance general. En términos generales se conforma como sigue:

- i. Los criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión;
- ii. Las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad” y cuando:
 - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico;
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión;
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la

Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que esta última lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

b) Diferencias con las NIF

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados y se presentan conforme a las bases contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren, en algunos aspectos, de las NIF Mexicanas, principalmente por lo que se menciona a continuación:

- i. La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros.
- ii. Las primas anticipadas se emiten y registran en la contabilidad en el ejercicio en el que se realiza la operación, aun cuando la vigencia inicie en el ejercicio siguiente al de la emisión de las mismas.

c) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo y activos intangibles, las estimaciones de valuación del deudor por primas, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos diferidos, la valuación de instrumentos financieros, provisiones, las reservas técnicas y los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se preparan en la moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos, así mismo se incluyen saldos y transacciones denominadas en unidades de inversión (UDI's) los cuales han sido revalorizados a pesos mexicanos.

e) Reservas técnicas

Las reservas técnicas son determinadas por el personal de las áreas técnicas de la Institución y dictaminadas por actuarios independientes quienes, con fechas 25 de febrero de 2016 y 25 febrero de 2015, emitieron su dictámenes expresando que, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las reservas técnicas de la Institución presentados en sus estados financieros a las fechas antes indicadas: a) Están libres de errores importantes, b) Han sido calculados de acuerdo con los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., aplicables y, c) Se determinaron con apego a las disposiciones legales vigentes.

NOTA 3 - RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

A continuación se resumen las políticas y criterios contables más significativos utilizados por la administración, los cuales han sido aplicados consistentemente:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México, en vigor a la fecha de los balances generales, la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, debido a que en los últimos tres años no rebasa el límite máximo del 26%. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de los estados financieros adjuntos, se presentan en millones de pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasifican a los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación acumulados en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, según se indica:

<u>31 de diciembre de:</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%

b) Inversiones

La comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención sobre su tenencia que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: a) títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para su venta y, b) títulos de capital para financiar la operación y disponibles para su venta.

Títulos de deuda

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

- i) Para financiar la operación – Los títulos adquiridos para financiar la operación se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valuarán al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii) Para conservar a su vencimiento – Los títulos adquiridos para conservar a su vencimiento, al cierre de cada mes se valúan con base en el método de costo amortizado.
- iii) Disponibles para su venta – Los títulos adquiridos con la intención de mantenerlos disponibles para su venta se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. La inversión original de títulos de deuda no cotizados se valuarán a su valor razonable, de acuerdo a determinaciones técnicas del valor razonable.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se consideran como realizados en el estado de resultados.

Títulos de capital

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes:

- i) Para financiar la operación – Las inversiones en títulos de capital cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
- ii) Disponibles para su venta – Las inversiones en títulos de capital cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto, se valúan al valor contable de la emisora.

Registro contable de las valuaciones

Los ajustes resultantes de las valuaciones de las categorías de títulos para financiar la operación y para conservar a su vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realice.

Deterioro

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. La Institución evalúa si a la fecha de los balances generales existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y siempre que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

c) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los importes de cheques no cobrados y los depósitos bancarios no identificados son reconocidos como otros ingresos después de 90 días y un año de antigüedad, respectivamente, de los cheques fueron expedidos y los depósitos que fueron recibidos por el banco.

d) Deudores

Por primas

Excepto por los adeudos derivados de licitaciones, riesgos corridos, pólizas con promesa de pago y pólizas contratadas a través de descuento por nómina, el ingreso por primas no cubiertas por los asegurados se cancelan después de 45 días de haber sido emitidas, liberando la reserva para riesgos en curso. En el caso de las rehabilitaciones, se recalcula la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

La Institución cancela las pólizas no cobradas a los 45 días después de su emisión de acuerdo al anexo 13.3.2 de la Circular Única de Seguros, la cual menciona que pueden considerar como inversión afecta a sus reservas técnicas el deudor por prima y primas por cobrar que no presenten una antigüedad superior a 45 días con relación a la fecha de su vencimiento, en el entendido que fueron cobradas durante los primeros 30 días de vencidas.

La estimación para primas por cobrar consideradas de difícil recuperación representa el monto que se estima no será recuperable de aquel deudor por prima que no fue cancelado a los 45 días de no pago. Esta estimación se realiza con base en el comportamiento histórico de dicho deudor por prima.

e) Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúan en los términos y proporciones que establece la Ley.

La Institución utilizo métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva de riesgos en curso

Las reservas técnicas de riesgos en curso representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo.

La reserva de riesgos en curso se sustenta en métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, registrados y aprobados por la Comisión.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las Circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial estipulados por la Comisión y/o por la SHCP.

Accidentes y enfermedades

La reserva de riesgos en curso para los seguros de accidentes y enfermedades, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para el pago de beneficios y reclamaciones de los asegurados por lo cual, su principal objeto es para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

La reserva para obligaciones por siniestros pendientes de pago representa la obligación de la Institución por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones en las operaciones de accidentes y enfermedades.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo en el costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

Por su naturaleza esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores sobre los siniestros ocurridos y que se tienen que liquidar en el futuro (2 años). Esta reserva incluye el costo del siniestro y penalizaciones, entre otros.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados a la fecha de cierre contable; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado periodo y que por diversas causas no son reclamados en dicho periodo, sino con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros del período en que ocurren, independientemente de cuando se reporten.

Al cierre del ejercicio de 2014, la metodología de cálculo de las reservas de siniestros ocurridos no reportados (SONOR), la reserva de siniestros pendientes de valuación (SPV) y el correspondiente gasto de ajuste (GAAS), se modificó para los ramos de daños, accidentes y enfermedades y autos, por dos razones: 1. Para cumplir con el requerimiento de la CNSF, que mediante oficio 06-367-III-3.2/1345 informó a la Institución, con el propósito de que se revisara, y en su caso modificara, la metodología, para la constitución de las reservas comentadas y 2. Para iniciar el cambio de un tipo de metodologías determinísticas a un tipo de metodologías estocásticas, con miras a la implementación de Solvencia II en el mercado mexicano.

Reserva para siniestros pendientes de valuación

La reserva para siniestros pendientes de valuación se constituye con la finalidad de reconocer las obligaciones pendientes de cumplir por aquellos siniestros en los cuales el asegurado no comunicó valuación alguna, así como por los siniestros en los que la valuación no sea definitiva, de acuerdo con la experiencia de pago de la Institución. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia, relativa a estos siniestros, considerando la metodología propuesta a la Comisión y aprobada por ésta.

f) Provisiones

La Institución reconoce, con base en la mejor estimación de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costo de adquisición, gastos de operación.

g) Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad causado en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La Institución registra el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer los impuestos a la utilidad diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

Los impuestos a la utilidad causado y diferido se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

h) Resultado integral

El resultado integral lo componen, la utilidad neta del ejercicio, más los efectos por actualización a través de avalúos de los inmuebles, por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta, por los efectos de remediación de las obligaciones laborales, así como los impuestos diferidos correspondientes y por aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

i) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por prima de seguros

Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas

Los derechos de póliza y recargos sobre primas se registran conforme se devengan.

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

j) Resultado Integral de financiamiento (RIF)

El reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera se realiza en moneda original, considerando los siguientes escenarios:

- Transacciones que no afecten flujo de efectivo: se registran al tipo de cambio del cierre del mes inmediato anterior.

- Transacciones que afecten flujo de efectivo: se registran utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación. La variación de los tipos de cambio entre el registro original y el flujo de efectivo, se reconoce en resultados como cambios por operaciones realizadas en el RIF.

Al cierre de cada mes, el saldo de las partidas monetarias del balance se valúan al tipo de cambio del primer día del mes siguiente fijado por el Banco de México (Banxico). La diferencia generada por la fluctuación en el tipo de cambio se reconoce en resultados como cambios en el RIF.

NOTA 4 –MEJORAS A LAS NIF

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado “mejoras a las NIF 2015” que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

La mejora que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2015 es la siguiente:

- Boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

NOTA 5 – INVERSIONES

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

Clasificación	2015				
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Inversiones en valores gubernamentales	153,212	(2,320)	286	0	151,178
Disponibles para la venta	120,673	(2,320)	286	0	118,639
Financiar la operación	32,539	0	0	0	32,539
Inversiones en valores de empresas privadas	92,570	(1,559)	1,577	1,734	90,854
a) Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	92,570	(1,559)	1,577	1,734	90,854
Disponibles para la venta					
Sector financiero	16,164	(9)	32	1,176	15,011
Sector no financiero	75,848	(1,550)	1,545	0	75,843
Para conservar a vencimiento					
Sector financiero	558	0	0	558	0
Total inversiones	245,782	(3,879)	1,863	1,734	242,032

Clasificación	2014				
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Inversiones en valores gubernamentales	150,330	208	282	0	150,820
Disponibles para la venta	118,911	208	282	0	119,401
Financiar la operación	31,419	0	0	0	31,419
Inversiones en valores de empresas privadas	62,909	1,223	1,206	2,018	63,320
a) Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	62,909	1,223	1,206	2,018	63,320
Disponibles para la venta					
Sector financiero	1,453	0	0	1,453	0
Sector no financiero	60,891	1,223	1,206	0	63,320
Para conservar a vencimiento					
Sector financiero	565	0	0	565	0
Total inversiones	213,239	1,431	1,488	2,018	214,140

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de acuerdo a su clasificación:

Clasificación	2015				
	Costo	Valuación	Deudores por intereses	Deterioro de Valores	Total
Disponibles para la venta	212,685	(3,879)	1,863	1,176	209,493
Plazo de uno a cinco años	155,703	(2,385)	691	1,176	152,833
Plazo de cinco a diez años	56,982	(1,494)	1,172	0	56,660
Para financiar la operación	32,539	0	0	0	32,539
A plazo menor de un año	32,539	0	0	0	32,539
Para conservar a vencimiento	558	0	0	558	0
A plazo menor de un año	558	0	0	558	0
Total de inversiones	245,782	(3,879)	1,863	1,734	242,032

Clasificación	2014				
	Costo	Valuación	Deudores por intereses	Deterioro de Valores	Total
Disponibles para la venta	181,256	1,431	1,488	1,454	182,721
A plazo menor de un año	53,202	1,028	116	0	54,346
Plazo de uno a cinco años	54,600	(425)	459	206	54,428
Plazo de cinco a diez años	73,454	828	913	1,248	73,947
Para financiar la operación	31,419	0	0	0	31,419
A plazo menor de un año	31,419	0	0	0	31,419
Para conservar a vencimiento	564	0	0	564	0
Plazo de uno a cinco años	564	0	0	564	0
Total de inversiones	213,239	1,431	1,488	2,018	214,140

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Venta de valores

Durante los ejercicios de 2015 y 2014, se efectuaron ventas de valores clasificados los cuales generaron una utilidad y pérdida de \$108 y \$(407), respectivamente.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las calificaciones de las inversiones fueron otorgadas por una calificadora de valores reconocida (Standard & Poor's). La composición de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación otorgada de éstas, se integra como se observa en la siguiente tabla:

Tipo	Calificación	Descripción	2015	2014
Gobierno	Sin riesgo		62.02%	57.73%
Deuda pública	mxAAA	Sobresaliente	0.00%	3.96%
Privado	mxAAA	Sobresaliente	26.64%	20.35%
	mxAA+	Sobresaliente	8.41%	0.00%
	mxAA	Sobresaliente	2.23%	0.00%
	mxAA-	Sobresaliente	0.00%	2.49%
	mxA-1+	Sobresaliente	0.00%	14.54%
	mxD	No Afecto	0.70%	0.93%
Total			100%	100%

NOTA 6 - DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendieron a \$340 y \$3 respectivamente, correspondientes a depósitos efectivo en moneda nacional.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto registrado en resultados por las partidas pendientes de conciliar mayores a un año de antigüedad asciende a \$(33) y \$(12), respectivamente.

NOTA 7 - DEUDOR POR PRIMAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la clasificación del deudor por primas con base en la antigüedad de los saldos, se integra como sigue:

Línea de negocio	<u>2015</u>			<u>2014</u>		
	<u>Menor a 45 días</u>	<u>Mayor a 45 días</u>	<u>Total</u>	<u>Menor a 45 días</u>	<u>Mayor a 45 días</u>	<u>Total</u>
Personales y corporativo	\$ 41,003	8,763	49,766	45,178	3,184	48,362
Descuento por nómina	1,340	437	1,777	1,486	477	1,963
	<u>\$ 42,343</u>	<u>9,200</u>	<u>51,543</u>	<u>46,664</u>	<u>3,661</u>	<u>50,325</u>

NOTA 8 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Descripción de las operaciones

La institución tiene operaciones con AXA Seguros y AXA Assistance México, S. A. de C. V. (AXA Assistance).

- AXA Seguros presta a la Institución servicios de administración de cartera, distribución y promoción de productos (“referencia de clientes”), respecto a los productos de la Institución en su parte individual y colectiva, a través de los canales de distribución de AXA Seguros, uso de la red de prestadores de servicios de salud, servicios de cobranza y atención de siniestros, además de servicios administrativos técnicos y corporativos (“shared services”), entendiéndose por estos los de Finanzas, Cobranzas, Actuaría, Recursos Humanos, Sistemas de Información, Auditoría, Compras, Mantenimiento, Inmuebles y Legales.

- AXA Assistance presta a la Institución servicios de administración y atención de siniestros.

b) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas por pagar a AXA Seguros, ascienden a \$1,682, en ambos ejercicios.

c) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Compañía</u>	<u>Gastos</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
AXA Seguros		
Honorarios	\$ 24,147	30,738
Comisiones	5,782	6,407
	<u>\$ 29,929</u>	<u>37,145</u>
AXA Assistance		
Administración de siniestros	\$ <u>8,276</u>	<u>9,453</u>

NOTA 9 – CAPITAL CONTABLE

a) Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está representado por 15,000,000 acciones comunes, sin expresión de valor nominal, integrado como se muestra a continuación.

<u>Concepto</u>	<u>Clase</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	“T”	<u>15,000,000</u>	\$ <u>15,000</u>
Capital social nominal		15,000,000	15,000
Incremento por inflación			3,466
Capital social			\$ <u><u>18,466</u></u>

b) Capital mínimo pagado

Durante el ejercicio, las Instituciones de seguros deben tener cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP, para las operaciones que tienen autorizadas; dicho capital mínimo pagado está expresado en UDIS. Para el ejercicio 2015 el monto requerido para la Institución asciende a 1,704 miles de UDIs, equivalente a \$9,170, en 2014 el equivalente ascendía a \$8,981.

c) Capital mínimo de garantía y margen de solvencia

De acuerdo con las disposiciones de la SHCP, se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo de garantía. Durante el ejercicio 2015 y 2014, el capital mínimo asciende a \$15,324 y 14,921, respectivamente, el cual se encuentra cubierto.

De acuerdo con las disposiciones de carácter general de la Ley, se establece el mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del margen de solvencia. Durante el ejercicio 2015 y 2014, el margen de solvencia asciende a \$86,406 y \$67,833, respectivamente, el cual se encuentre cubierto.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

Con la entrada en vigor de la nueva Ley se debe separar de la utilidad neta del ejercicio un mínimo del 10%, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Hasta el 31 de diciembre de 2014, se debía separar de la utilidad neta del ejercicio un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta alcanzara un equivalente al 75% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendos en acciones.

Durante los ejercicio 2015, la Institución no constituyó de la reserva legal correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, requerida por la Ley, debido a que se llegó al tope legal.

Las utilidades reconocidas en el capital contable derivadas de la valuación de inversiones las clasificadas como disponibles para su venta no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones y se amorticen las pérdidas realizadas.

Las utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, que no provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta a la tasa vigente, el cual será a cargo de la Institución. El saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$235,797 y \$204,197, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de cuenta de capital de aportación (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a \$25,049 y \$24,624, respectivamente.

Los dividendos decretados por la asamblea general de accionistas, no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión se considera concluida la revisión de los estados financieros si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación, la Comisión no comunica observaciones al respecto.

NOTA 10 – IMPUESTO A LA UTILIDAD (Impuesto sobre la Renta (ISR))

a) ISR causado

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el ISR a la utilidad cargado a los resultados se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ISR corriente	\$ 12,941	12,861
ISR diferido	<u>3,863</u>	<u>(2,532)</u>
	<u>\$ 16,804</u>	<u>10,329</u>

Resultado Fiscal

La Ley del ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores, la Institución determina el resultado fiscal con base en las disposiciones fiscales aplicables.

La Institución determina el importe de estos conceptos con base en las disposiciones fiscales aplicables. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$43,213 y \$42,140, respectivamente.

b) ISR diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan proporciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisiones	\$ 0	16,209
Inversiones en renta fija	5,612	373
Reserva de dividendos sobre pólizas	5,977	3,911
Recargos sobre primas	1,831	2,628
Otros	<u>0</u>	<u>149</u>
	13,420	23,270
Tasa	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>\$ 4,026</u>	<u>6,981</u>

La Institución ha evaluado en base a sus proyecciones financieras y fiscales la recuperabilidad en ejercicios futuros del activo por impuesto diferido y considera que existe un elevado nivel de certeza sobre la misma.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en los que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

c) Conciliación entre la tasa efectiva de impuestos y la tasa legal

La integración de las principales diferencias entre el impuesto causado y el gasto por impuesto registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre, es como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>Tasa efectiva</u>	<u>2014</u>	<u>Tasa efectiva</u>
Resultado del ejercicio antes de ISR	\$ 55,203		42,224	
ISR registrado en el ejercicio	16,804	30.44%	10,329	24.46%
Partidas permanentes:				
Gastos no deducibles	(607)	0.33%	(419)	0.29%
Ajuste anual por inflación	4,042	(2.20)%	2,840	(2.02)%
Otros	<u>(2,631)</u>	<u>1.43%</u>	<u>(10,232)</u>	<u>7.27%</u>
Total	<u>\$ 804</u>	<u>0.44%</u>	<u>(7,811)</u>	<u>4.54%</u>
Tasa legal del impuesto		30%		30%

NOTA 11 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El monto de estas provisiones y reservas registradas incluyen principalmente, el monto de eventuales pagos por conceptos relacionados con las coberturas de pólizas de seguros así como las provisiones por todos los litigios; estos saldos se conforman básicamente por: suerte principal, intereses de conformidad con la Ley de la materia, gastos y costas y honorarios.

Las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Institución en su carácter de contribuyente y como retenedor de los últimos cinco ejercicios y puede determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales. Los criterios fiscales seguidos por la Institución pudieran no ser los mismos que los de dichas autoridades y, en caso de presentarse esta situación, la Institución podrá, a través de los procedimientos jurídicos establecidos para tal efecto, promover los recursos ante las instancias legales correspondientes.

NOTA 12 - EMISION ANTICIPADA

A continuación se muestra un resumen de la prima anticipada reconocida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

31 de diciembre de 2015

a) Cuentas de Resultados

Ramo	Primas del seguro directo	Comisiones a agentes	Primas del reaseguro cedido	Comisiones por reaseguro cedido	Ajuste a la reserva de riesgos en curso a retención	Efecto en resultados
Salud Individual	8	0	0	0	8	0
Salud Colectivo	2	0	0	0	2	0
Total	10	0	0	0	10	0

b) Cuentas de Balance

Ramo	Deudor	Recargos	Derechos	IVA	Comisiones	Reserva para riesgos en curso a retención	Participación de reaseguradores por riesgo en curso	Cuenta corriente	Efecto balance
Salud Individual	9	0	0	1	0	8	0	0	0
Salud Colectivo	3	0	0	1	0	2	0	0	0
Total	12	0	0	2	0	10	0	0	0

31 de diciembre de 2014

a) Cuentas de Resultados

Ramo	Primas del seguro directo	Comisiones a agentes	Primas del reaseguro cedido	Comisiones por reaseguro cedido	Ajuste a la reserva de riesgos en curso a retención	Efecto en resultados
Salud Individual	8	0	0	0	8	0
Salud Colectivo	2	0	0	0	2	0
Total	10	0	0	0	10	0

b) Cuentas de Balance

Ramo	Deudor	Recargos	Derechos	IVA	Comisiones	Reserva para riesgos en curso a retención	Participación de reaseguradores por riesgo en curso	Cuenta corriente	Efecto balance
Salud Individual	5	0	0	1	0	8	0	0	(4)
Salud Colectivo	3	0	0	1	0	2	0	0	0
Total	8	0	0	2	0	10	0	0	(4)

NOTA 13 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las cuentas de orden se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondos en administración	\$ 2,281	\$ 2,281
Capital de aportación	26,173	24,624
Resultado fiscal del ejercicio	43,213	42,140
Cuenta de utilidad fiscal neta	235,797	204,197
Conceptos diversos no especificados	5,084	5,045

NOTA 14 – CAMBIOS REGULATORIOS

A partir del 4 de abril de 2015 entró en vigor la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Nueva Circular Única de Seguros y Fianzas, la cual integra la regulación secundaria que instrumenta y da operatividad a la nueva Ley; estas disposiciones establecen que las instituciones de seguros deberán aplicar los nuevos criterios contables a partir del 1 de enero de 2016 y generar un balance que refleje los activos y pasivos a su valor de mercado.

A. La nueva ley tiene tres principales pilares como ejes de sus disposiciones:

a. Pilar I Reservas técnicas y requerimiento de capital

Busca que las aseguradoras calculen las reservas técnicas bajo modelos que consideren los riesgos a los que están expuestas de forma dinámica. Requiere, además, que los principales conceptos que integran el balance general (activos y pasivos) sean valuados a valores de mercado, lo que dará mayor sensibilidad a la administración sobre las condiciones económicas que afecten estos rubros y una mejor visión sobre los recursos que tienen para cumplir sus obligaciones.

b. Pilar II Gobierno corporativo

Su objetivo es dar los lineamientos de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la actividad de la aseguradora, cuya instrumentación y seguimiento es responsabilidad del consejo de administración

c. Pilar III Revelación de información

Con la finalidad de aumentar la transparencia y mejorar la comunicación al público en general. Las aseguradoras elaborarán un reporte sobre la condición financiera que contendrá información cuantitativa y cualitativa relativa a la información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de reafianzamiento, de administración de riesgos,

regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, según lo establecido en el Capítulo 24.2 de la nueva ley.

B. Efectos relevantes derivados de la valuación a valores de mercado de los rubros de los estados financieros

De conformidad con la Ley y Circular, las instituciones de seguros deberán aplicar nuevos criterios contables a partir del 1 de enero de 2016. Debe considerarse esta situación en el análisis de la información que se incluye en los estados financieros que se acompañan.

No se revelan en estas notas los efectos monetarios sobre las cifras de 2015, que derivan de la adopción de los nuevos criterios contables, en virtud de que, hasta la fecha de aprobación de los estados financieros a los que se refieren estas notas, la administración de la Institución aún se encuentra analizando y precisando las metodologías y los cálculos relativos; sin embargo, se estima que dichos efectos son importantes.

Los efectos cualitativos en el balance general y estado de resultados de las nuevos criterios contables se presentan a continuación:

Balance general

- Inversiones en valores.- Estas inversiones se clasificarán siempre como disponibles para la venta y se valuarán a su valor de mercado, por lo que aquellas inversiones clasificadas de manera diferente al 31 de diciembre de 2015 deberán ser reclasificadas como disponibles para la venta. El cambio de categoría representará, según cada caso, un superávit o déficit por valuación a valor de mercado, que se reconocerá en las cuentas de valuación dentro del capital contable. El efecto del impuesto a la utilidad diferido de estos resultados se reconocerá también dentro de la cuenta del capital contable correspondiente. Las destinadas para rentas vitalicias y pensiones se clasificarán como conservadas a vencimiento y se valuarán a costo amortizado.
- Reservas técnicas.- Nuevas metodologías para la valuación de la reserva de riesgos, de siniestros ocurridas no reportados y los gastos de ajuste. Se adiciona como nuevo concepto de valuación el Margen de riesgo. Los efectos diferidos del impuesto a la utilidad que se generen como consecuencia de la nueva valuación se reconocerán dentro del capital contable.
- Reaseguro.- se reconocen los efectos de la estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros.

Estado de Resultados

Los principales impactos en los resultados anuales corresponden a la anualización de las primas de vida.

De conformidad con la circular modificatoria 26/15 de la única de seguros y fianzas, disposición sexagésima novena transitoria los efectos en reservas técnicas podrán reconocerse en un plazo máximo de dos años.

En fecha posterior a la publicación de los estados financieros que se acompañan, la Institución preparará un nuevo balance que refleje los activos y pasivos a valor de mercado, conforme a los nuevos criterios contables, por requerimiento de la Comisión. También deberá tenerse en cuenta este cambio, al realizarse posteriores comparaciones del nuevo balance, y de los estados financieros que lleguen a emitirse con base en los nuevos criterios contables, con información financiera preparada conforme a los criterios contables anteriormente aplicables.

NOTA 15 – PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE

NIF

El CINIF ha emitido las siguientes NIF que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018:

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”

Mejoras a las NIF 2016

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2016”, que contiene modificaciones puntuales a las siguientes NIF que entraron en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2016:

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”- Clarifica que no son parte del alcance de esta NIF las adquisiciones de entidades bajo control común, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” y NIF B -2 “Estado de flujos de efectivo”- Modifica las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las normas internacionales de contabilidad y cambia el término “inversiones disponibles a la vista” por “instrumentos financieros de alta liquidez”.

Adicionalmente, establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”- Establece que las inversiones o aportaciones en especie deben reconocerse con base en su valor razonable.

Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”- Para converger con las NIIF: especifica que durante todo el período de una cobertura ésta debe ser evaluada en términos de su efectividad.

La Administración de la Institución estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.